



**DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOLEDO N.S.**

Toledo, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia : *Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio*
Radicado : *548204089001-2022-00096-00*
Demandante : *ROSABEL RIVERO GUTIERREZ*
Demandados : *CEFERINO GELVEZ CHACON / PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS*

Habiéndose señalado el día de mañana 27 de junio de 2023 a las 9:00 a.m., como fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P., específicamente en cuanto tiene que ver con el testimonio del perito cuyo dictamen se allegó con la demanda, así como las alegaciones finales y la emisión del fallo, dentro del asunto en referencia, se recibió en el correo electrónico institucional de este estrado judicial, el pasado viernes 23 de los corrientes mes y año, memorial proveniente del curador para la Litis, Dr. OMAR RAUL CARDENAS CORZO, a través del cual manifiesta de manera literal y expresa:

“(...) Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitar aplazar la audiencia programada para el día 27 de Junio de 2023 a las 9:00 de la mañana, ya que para esa fecha tengo programada audiencia de Inspección Judicial en el juzgado Promiscuo Municipal de Herrán, la cual fue fijada con antelación a la que solicito su aplazamiento y que por olvido involuntario no me percaté de la coincidencia de las mismas, lo cual me impide atenderla y/o estar presente en la audiencia personalmente, teniendo en cuenta que yo represento a los demandados.

Agradezco altamente al señor Juez la atención a mi solicitud y ruego fijar nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia. (...)”

Así las cosas, por ser de recibo la solicitud impetrada por el aquí curador ad litem de los codemandados, se accede a la misma y en consecuencia, se señala como nueva fecha y hora para tal efecto, acorde a la agenda del despacho, el día viernes Cuatro (04) de agosto del año en curso (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Hágase saber esta decisión a partes e intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez;

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO